

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL **ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-007/2021

DENUNCIANTE: FRANCISCO JAVIER

BONILLA PÉREZ

DENUNCIADOS: JOSÉ MANUEL JAIME DELGADILLO Y ÓSCAR CASTRUITA HERNANDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, ocho de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-UCE/354/2021, recibido el siete de abril del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, signado por el Coordinador de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/UCE/002/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Francisco Javier Bonilla Pérez, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en contra de José Manuel Jaime Delgadillo, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundaria en el Estado de Zacatecas y Óscar Castruita Hernández, Secretario Seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 58, por la "realización de rueda de prensa con carácter proselitista que genera coacción al voto".

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021 , SE ACUERDA:

Téngase por recibida la documentación de cuenta.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

II. Se returna el expediente TRIJEZ-PES-007/2021 a la ponencia a cargo del Magistrado Esaúl Castro Hernández, a efecto de que determine lo legalmente procedente, en virtud de que mediante proveído de nueve de marzo de dos mil veintiuno, se turnó el expediente de referencia.

Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCIO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

TRIJEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-007/2021

DENUNCIANTE: FRANCISCO JAVIER BONILLA

PÉREZ

DENUNCIADOS: JOSÉ MANUEL JAIME DELGADILLO Y ÓSCAR CASTRUITA HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a ocho de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de returno** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, y siendo las trece horas del día que transcurre, la suscrita actuaria **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZAÇATECAS

LIC. MARIBEL RAMOS ORTIZ.

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL RESTADO DE ZACATECAS